

SEÑOR  
JUEZ 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA  
E.S.M.

REFERENCIA: No. 11001310304620210049900  
PROCESO EJECUTIVO  
DE. JOSE OMAR GRISALES GRAJALES.  
CONTRA. ERNESTO ANTONIO BOHORQUEZ BALLEEN  
RECURSO REPOSICIÓN MANDAMIENTO DE PAGO

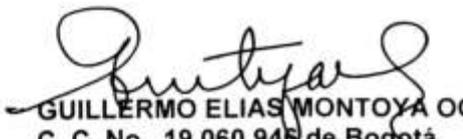
El suscrito, **GUILLERMO ELIAS MONTOYA OCAMPO**, mayor de edad, vecino y residente en Bogotá D. C., identificado como aparece bajo mi firma, en mi condición de apoderado de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, con correo electrónico gmontoya57@hotmail.com, a Usted, respetuosamente manifiesto que dentro del término legal, y de conformidad con lo manifestado por mi poderdante, presento **RECURSO DE REPOSICION** en contra del mandamiento de pago que desconozco porque el demandante no lo allego con el aviso de notificación Así:

#### FUNDAMENTO FACTICO DEL RECURSO

Fundamento este recurso en que el titulo valor base de la ejecución debe reunir todos los requisitos de validez consagrados en el Artículo 621 y 671 del C. de Co. Para ello dicho titulo valor debe ser claro, expreso y exigible, situación jurídica que no corresponde a la realidad procesal puesto que el documento exhibido y presentado no es claro, no contiene de manera expresa la suma adeudada ya que señala en su cuerpo sumas distintas aparentemente adeudadas: primero habla de una supuesta suma de cien millones de pesos, luego contradictoriamente señala que la obligación es de ciento diez millones de pesos e intencionalmente omite un abono realizado por más de ochenta y nueve millones de pesos; abono que se encuentra plenamente probado.

Titulo ejecutivo que además no se encuentra suscrito por el girador

Señor Juez, Respetuosamente,

  
GUILLERMO ELIAS MONTOYA OCAMPO  
C. C. No. 19.060.946 de Bogotá  
T. P. No. 34.904 del C. S de la J.

## Contestación y reposición proceso ejecutivo 2021 - 0499

gmontoya57@hotmail.com <gmontoya57@hotmail.com>

Vie 16/12/2022 10:31 AM

Para: Juzgado 46 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<j46cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>;jisiempre@hotmail.com <jisiempre@hotmail.com>

Buenos días.

Como apoderado de la parte demandada dentro del proceso ejecutivo 2021 - 0499 Demandante José Omar Grisales Demandado Ernesto Antonio Bohorquez, manifiesto que adjunto y radico escrito que contiene recurso de reposición y escrito de contestación de demanda.